



INFORME DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MESA SECTORIAL DEL 5 DE OCTUBRE DE 2020

ASISTENTES:

- Por la Administración: Viceconsejero de Educación, Directora General de Inclusión Educativa; Jefe del Servicio de Relaciones Laborales, Jefe del Servicio de Personal, Director CRFP, Asesor CRFP.
- Por las Organizaciones Sindicales: STE-CLM Intersindical (María Camacho, Pedro A. Ortega), ANPE, CCOO, CSIF y FETE.

HORA DE INICIO: 11:30 HORAS

ORDEN DEL DÍA:

1º. Borrador de la Resolución de XX de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la implantación, organización y desarrollo de los programas Refuerza-T para Educación Primaria, para Educación Secundaria Obligatoria y para Bachillerato integrados en el III Plan de Éxito Educativo y prevención del Abandono Escolar Temprano para el primer trimestre del curso escolar 2020-21 en los centros públicos de Castilla-La Mancha.

2º. Borrador de la Orden XX de septiembre de 2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los proyectos bilingües y plurilingües en las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

3º. Borrador de la Orden XX/2020 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Orden 28/03/2013, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan las modalidades básicas de formación permanente del profesorado y las actualizaciones formativas complementarias ofertadas por el Centro Regional de Formación del Profesorado de Castilla-La Mancha.

1º. Borrador de la Resolución de XX de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la implantación, organización y desarrollo de los programas Refuerza-T para Educación Primaria, para Educación Secundaria Obligatoria y para Bachillerato integrados en el III Plan de Éxito Educativo y prevención del Abandono Escolar Temprano para el primer trimestre del curso escolar 2020-21 en los centros públicos de Castilla-La Mancha.

ADMINISTRACIÓN: el Viceconsejero explica que, como consecuencia de la pandemia, arrancan este proyecto, en su primera fase (Refuerza-T) Arranca ahora porque había pendiente matriculación y los grupos no han estado confeccionados hasta la semana pasada, la configuración de los centros no estaba cerrada por lo tanto. Esta misma semana se avisará a los centros con el programa para que organicen sus requerimientos. La adjudicación de docentes será el viernes 16 de octubre, y el día lunes 19 de octubre se producirá la incorporación de docentes (primaria, secundaria y bachillerato). Esta primera fase acaba a final del primer trimestre. En primaria se podrán realizar medidas de inclusión educativa y aprovechar el curso en el que estén matriculados, así como secundaria y bachillerato. Este programa se gestiona con fondos propios, en principio. La autonomía de gestión de estos cupos será de los centros. El objeto del programa es reforzar las competencias clave y favorecer la participación del alumnado en clase dentro del horario lectivo.

Los centros podrán ampliar jornadas en los docentes que impartan estas materias, pero únicamente los titulares de esa vacante.

Los efectivos serán de 800 en total a media jornada, 699 para los centros públicos. Su reparto será para primaria unos 387 para la educación pública, 63 para la privada concertada. En secundaria, 215 en pública y 35 para privada concertada. En bachillerato, 97 para pública y 3 para privada concertada. Si los centros lo justifican y solicitan podrán concentrar los efectivos en una sola etapa. El centro tendrá que coordinar todas las actividades educativas y poner en su PGA la incursión en este programa. El modelo de comunicación se publicará esta semana.

STE-CLM:

Además de las novedades positivas comentadas (duración de los programas durante casi todo el curso y alcance a todo el alumnado de primaria, ESO y Bachillerato), entendemos que estos borradores ya no se van a modificar, así que desde STE-CLM vamos a exponer problemas que se han detectado durante los dos programas anteriores, para mejorar ya no este tercer plan, sino los próximos si los hay:

1º. Máxima transparencia de los criterios de reparto de los cupos: durante estos dos cursos, hemos asistido como el olvido u omisión de alguna persona al no grabar correctamente los datos en Delphos condenaba a un centro a no recibir refuerzo. ¿Se ha avisado a los centros cuándo se tomarán los datos de Delphos? Igualmente, los centros se comparaban unos con otros y en ocasiones se sentían agraviados. Sería interesante que los responsables provinciales de inclusión pudieran disipar estas dudas.

Los centros están avisados previamente a finales de junio, ahí se les pide diligencia en la grabación de los datos. Se han tomado los datos del pasado viernes (2 de octubre). Si se hiciesen el 1 de septiembre cuando los centros aún no tienen todos los datos grabados hubiese supuesto que no hubiesen entrado tantos efectivos al programa.

2º. Asignación de cupos desde el 1 de septiembre. Todos agradecemos el enorme esfuerzo que están haciendo los equipos directivos y el profesorado este año para sacar adelante el proceso de enseñanza. Pues son estos equipos directivos los que nos aseguran que facilitaría mucho la organización del refuerzo si se planifica a 1 de septiembre los desdobles, teniéndolos en cuenta para elaborar agrupamientos. Pasado un mes ahora (o un trimestre en los planes anteriores) desde del inicio de curso, es más complicado realizar los agrupamientos.

Efectivamente la adjudicación de nuevos docentes supone un desajuste para los centros, pero es voluntario.

3º. Reducir burocracia en general, y llegado el caso de un nuevo confinamiento, evitar los sucedido el año pasado desde inspección al profesorado, llegado incluso a pedir datos personales del alumnado y familias que rozaba el incumplimiento de la LOPD.

El fondo social europeo tiene una serie de requerimientos y trae consigo rendir cuentas, por lo tanto burocracia. No es el caso de esta primera fase (se modificará el borrador presentado hoy a este respecto), pero los siguientes programas sí.

Había que buscar evidencias del seguimiento del alumnado, pero nunca se ha querido ir en contra de la LOPD.

4º Si no hay continuidad entre fases el efecto del programa queda perdido ya que la primera fase culmina al final de primer trimestre.

Habrà continuidad de los programas porque se pueden aplicar en todos los cursos, pero al ser programas diferentes en cuanto a fondos, por lo tanto en requisitos, los contratos de los docentes son distintos.

Es deseo del profesorado y de los equipos directivos convertir estos programas "extraordinarios" en ordinarios, o como STE-CLM viene solicitando, que las mejoras sean estructurales y no coyunturales. Sabemos que la fase 1 (Refuerza-T) la financia el Ministerio de Educación y la fase 2 se financian con fondos europeos, pero este mensaje se debe transmitir a los órganos financiadores desde la Consejería, o mejor todavía, que la Consejería asuma estructuralmente estos planes tan necesarios dentro del presupuesto de nuestra comunidad.

2º. Borrador de la Orden XX de septiembre de 2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los proyectos bilingües y plurilingües en las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

ADMINISTRACIÓN: al no contemplarse los grupos homogéneos en la anteriores órdenes, con esta modificación sólo se corrige la redacción del artículo 35 para que coincida con la redacción del decreto en cuanto a que los grupos serán homogéneos en clases que se impartan en lengua extranjera.

STE-CLM:

En primer lugar nos sumamos a la petición de retomar las comisiones de servicio bilingües. En segundo lugar, debido a la pandemia encontramos positivo que se hagan grupos homogéneos a la hora de dar clase en lenguas extranjeras ya que según el manual de medidas preventivas se debe evitar mezclar alumnado de diferentes clases o grupos. En este sentido, queremos preguntar si estas agrupaciones homogéneas conllevarían la necesidad de crear o acondicionar más espacios o contratar más docentes.

Toda la gestión de los cupos extraordinarios se hizo sobre la base de la existencia de grupos homogéneos, en este sentido ya se contempló esa posibilidad, por lo tanto no hará falta contratar más docentes. El carácter de los grupos homogéneos tiene carácter excepcional por las circunstancias de la actual pandemia.

Las comisiones bilingües no se han suprimido, solamente se han prorrogado por las circunstancias actuales, no hay tiempo para esta gestión.

3º. Borrador de la Orden XX/2020 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Orden 28/03/2013, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan las modalidades básicas de formación permanente del profesorado y las actualizaciones formativas complementarias ofertadas por el Centro Regional de Formación del Profesorado de Castilla-La Mancha.

ADMINISTRACIÓN: la modificación se basa en tres puntos.

1º Destinatarios de formación: se introduce la característica de “invitado” para personal como ATE o profesorado de infantil de modo que se puedan beneficiar de la formación aunque no pueda certificar el curso.

2º La inclusión del centro regional para que desarrolle proyectos y programas. Se ha modificado la modalidad el “evento” para concretarla en “jornada” para que no haya problemas a la hora de conseguir el título.

3º Cambio en el criterio de certificación: con el objetivo de unir los criterios de certificación, inscripción y registro de la orden y de

STE-CLM:

Desde STE queremos recordar que la orden 28/03/2013 fue hecha por el Partido Popular con el único afán de cubrir la obligación de proporcionar la formación que la normativa marcaba, sin creer en ella, pensando más en eliminar los Centros de Profesores existentes hasta 2012. Aquella orden fomentaba un único centro de profesores, el CRFP, distante al profesorado, sin posibilidad de acceso y comunicación, sin recibir el necesario feedback entre formadores y profesorado. Seguimos con este modelo, a pesar de que en el año 2017 se hicieron diversas reuniones a nivel provincial y regional para establecer un nuevo modelo que nunca se llegó a aplicar.

Ahora se presenta una modificación que amplía los destinatarios de la formación del CRFP y las modalidades de formación. Nos parece bien, pero insuficiente, por lo que pedimos que en cuanto pase la pandemia se abra la negociación entre lo que el profesorado quiere (más presencialidad, no asumir los gastos de formación, cubrir sus necesidades reales) y lo que la Administración puede ofrecer.

Uno de los objetivos de este equipo nuevo ha sido el asunto de la cercanía con los centros educativos y con los docentes. Otro objetivo es llegar a más centros y coordinarse más. En cuanto a la presencialidad, se le quiere otorgar máxima importancia ya que la formación online no puede hacerle sombra a la presencial, pero debido a la pandemia este primer trimestre todo será telemático, pero esperamos que no sea así en el futuro.

En relación a la normativa, queremos modificar el decreto de formación y el resto de normativa en relación. Se deberá hacer para todo no sólo para el centro regional de formación de profesorado de manera que se unifique todo.